

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CANTUR, S.A. Y DE SEGURO OBLIGATORIO DE TRANSPORTE POR CABLE PARA EL TELEFERICO DE FUENTE DE Y PARA LA ESTACION DE ESQUI-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO, LOTES 1 Y 2.

ACTA Nº 2

Exp.23.0737.CA.SE.

ACTA DEL RESULTADO DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y PROPUESTA DE ADJUDICACION, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURO OBLIGATORIO DE TRANSPORTE POR CABLE PARA EL TELEFERICO DE FUENTE DE Y PARA LA ESTACION DE ESQUI-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO, LOTE 2.

Siendo las 08:40 h del día **14 de Diciembre de 2023**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación en fecha 7 de Noviembre de 2023 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Luis Martínez Abad, Consejero delegado y Director General de Cantur, S.A.

VOCALES:

Dña. Carolina Arnejo Portilla, Directora Jurídica de Cantur, S.A.

D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.

D. Carlos Hernández de Sande de Prada, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.

D. Antonio Manjón García, Director de Seguridad de CANTUR, S.A.

SECRETARIA: Dña. Carolina Arnejo Portilla, en sustitución de Dña. Alejandra San Martín Mediavilla, Técnico Jurídica de Cantur, S.A.

Por la asesora jurídica de la Mesa, Dña. Carolina Arnejo Portilla, se informa que de acuerdo con la Resolución de Nombramiento de la Mesa, igualmente asumirá las funciones de secretaria de la Mesa, por ausencia de la técnico jurídica de Cantur, S.A., por motivos sobrevenidos.

La reunión tiene por objeto proceder al resultado de la oferta en presunción de anormalidad y resultado del sobre B y propuesta de adjudicación, en su caso, conforme al PCP del Contrato de

servicios de seguro de transporte por cable para el Teleférico de Fuente Dé y para la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, Lote 2.

En fecha 4 de Diciembre de 2023, se acordó por los miembros de la mesa requerir a la mercantil MARKEL INSURANCE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA para a fin de que justificara la oferta en presunción de anormalidad presentada.

En la misma fecha, se requiere a la mercantil reseñada a fin de que en el plazo de cinco días hábiles procediera a justificar la oferta presentada en presunción de anormalidad para el contrato de referencia.

Con fecha 11 y 12 de Diciembre de 2023 se recibe por correo electrónico la justificación requerida al citado licitador, la cual se remite al Director de Seguridad de Cantur, S.A. , y al Director Económico y financiero de CANTUR, S.A. para la emisión del correspondiente informe; emitiéndose los mismos en fechas 12 y 13 de Diciembre de 2023, respectivamente

En fecha 14 de Diciembre de 2023, con carácter previo a la reunión de la Mesa, la Directora jurídica de Cantur, S.A. y asesora jurídica de la mesa emite informe jurídico a la vista de las alegaciones presentadas por la licitadora, los informes antedichos de fechas 12 y 13 de Diciembre de 2023 y en virtud de los argumentos desarrollados en el informe que presenta, concluye que deben estimarse las alegaciones presentadas por la licitadora MARKEL INSURANCE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA.

La mesa asume por unanimidad los informes de fechas 12, 13 y 14 de Diciembre de 2023 antedichos y habiéndose cumplido con el procedimiento establecido en la legislación vigente acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación aceptar la justificación de la mercantil MARKEL INSURANCE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA y en consecuencia, su continuidad en el procedimiento.

Siendo el Presidente de la Mesa de Contratación el órgano de contratación, en el mismo acto de la reunión **acepta la justificación presentada por la mercantil precitada para el Lote 2 del Expediente de referencia.**

A continuación, por el Presidente se invita a incorporarse a la mesa a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran concurrido en el procedimiento, no accediendo nadie.

A continuación, el Director Económico-Financiero de Cantur, S.A., procede a la puntuación del sobre B de la licitadora, siendo el resultado el siguiente conforme a los criterios contenidos en el PCP:

<u>CRITERIO 1</u>		OFERTA ECONOMICA	
IMPORTE MAS BAJO		4.377,40	
<u>LICITADOR</u>		<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
		<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>
MARKEL INTERNACIONAL		4.377,40	100,00

De conformidad con lo anteriormente expuesto, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad:

Primero: Identificar como la oferta más ventajosa calidad-precio a favor de la formulada por la mercantil **MARKEL INSURANCE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA** por importe total y máximo de **4.377,40€**, y según los pliegos que rigieron la licitación para el LOTE 2 del Expediente de referencia, con el siguiente desglose por instalación:

1. **Importe de la prima de la póliza del seguro obligatorio de viajeros para el transporte por cable del Teleférico de Fuente Dé: 271,94€**
2. **Importe de la prima de la póliza del seguro obligatorio de viajeros para el transporte por cable en la Estación de Esquí de Alto Campoo: 4.105,46€**

Segundo: Elevar al Órgano de Contratación la Propuesta de adjudicación a favor de **MARKEL INSURANCE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA** y una vez aprobada, requerir a la mercantil para que aporte en el plazo de diez (10) días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 del PCP.

La mesa acuerda delegar en el personal del departamento jurídico de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora **MARKEL INSURANCE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA**.

Siendo el Presidente de la Mesa de Contratación el órgano de contratación, en el mismo acto de la reunión **acepta la propuesta de adjudicación a favor de la mercantil precitada para el Lote 2 del Expediente de referencia.**

Tercero: De conformidad con el acuerdo alcanzado en la reunión de la Mesa de fecha 4 de Diciembre, y siendo el Presidente de la Mesa de Contratación el órgano de contratación, en el

mismo acto de la reunión **acepta la propuesta de declaración de desierto para el Lote 1** del Expediente de referencia.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 08:48 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

Luis Martínez Abad

VOCAL

Carlos Hernández de Sande

VOCAL

Antonio Manjón García

VOCAL y SECRETARIA

Carolina Arnejo Portilla.

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez